



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO
Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8° LA
PLAYA N. de S.



ACUERDO 001

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI– Y SUS MANUALES DEL CENTRO EDUCATIVO CERRO VIEJO

Lugar: Vereda Aratoque, Sede educativa Cerro Viejo de La playa

Fecha: 28 de febrero de 2024 **Hora:** 8:00 AM.

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo 73 de Ley 115 de 199, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El modelo pedagógico de Escuela Nueva en nuestro caso como institución educativa incluyente, debe encausar los planes de aula hacia la aplicación del diseño único del aprendizaje como estrategia didáctica.

Somos un centro Educativo incluyente que ofrece el servicio a todos los estudiantes sin discriminación con el único compromiso del éxito y el respeto a la diferencia y al Estado Social de Derecho.

En la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, en el artículo 73, está definido el Proyecto Educativo Institucional - PEI, como derrotero que todo establecimiento debe formular y concertar con la comunidad educativa, el cual debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, con el fin de lograr su formación integral.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8° LA
PLAYA N. de S.



El proyecto educativo se debe analizar, evaluar y retroalimentar, contrastando el funcionamiento

CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

Identificación

Presentación

Justificación

Diagnostico

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- Planta Física
- Recurso Humano
- Procesos Organizacionales y Administrativos
- Componente Pedagógico
- Plan de Estudios
- Componente Financiero
- Fondo de Servicios Docente
- Auxilios Municipales
- Componente Comunitario y Cultural
- Reseña Histórica
- Relación Escuela - Comunidad

COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

- Contexto
- Visión
- Misión
- Filosofía
- Principios y fundamentos
- Principios
- Fundamentos
- Objetivos institucionales
- Propósitos
- Perfil del estudiante
- Perfil del docente
- Perfil del padre de familia

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Equipo de gestión y/o calidad



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8° LA
PLAYA N. de S.



- Conformación de la comunidad educativa
 - Gobierno escolar - Consejo directivo
 - Consejo académico
 - Organismos asesores
 - Consejo de padres de familia
 - Consejo estudiantil
 - Organismos de defensoría
 - Personero estudiantil
 - Estructura organizativa y administrativa
 - Carta orgánica
 - Manual de convivencia
 - Manual de funciones
 - Manual de procedimientos
 - Infraestructura física
 - Dotación e inventario
 - Presupuesto. Fondo de servicios educativos
 - Planta de cargo y personal
 - Sistema básico de información
 - Convenios interinstitucionales
 - Gestión para la inversión
- COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA**
- Currículo
 - Criterios para la elaboración del currículo
 - Aspectos que conforman el currículo
 - Referentes
 - Componentes
 - Estructura del currículo
 - Diseño curricular
 - Plan de estudios



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8° LA
PLAYA N. de S.



- Estructura
- Plan de área y actividades
- Proyectos específicos obligatorios
- Ambientes escolares
- Ambientes de aprendizaje
- Plan de evaluación
- Promoción
- Auto evaluación institucional
- Formación docente

COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA

- Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad
- Procesos de interacción comunitaria - Programas de educación no formal e informal - Impacto del P.E.I.
- Los P.P.P. como estrategia innovadora - Implementación de los P.P.P.
- Escuela de padres
- Sistema de comunicación
- Manejo de conflictos
- Programa de orientación a estudiantes y padres de familia
- Plan operativo

ANEXOS

ANEXO 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

ANEXO 2. MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 3. MANUAL DE FUNCIONES

ANEXO 4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

ANEXO 5. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIA.

ARTÍCULO 2°. Promulgar a la comunidad educativa la nueva estructura y anexos del PEI.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8° LA
PLAYA N. de S.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en La Playa a los 28 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Claudia Liliana Rojas Rueda

CLAUDIA LILIANA ROJAS RUEDA
DIRECTORA C.E.R CERRO VIEJO

Karen Yulied Ortiz

KAREN YULIED ORTIZ
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

Alonso Perez Rojas

ALONSO PEREZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

Edgar Claro Roper

EDGAR CLARO ROPERO
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

Yulian Bayona Duran

YULIAN BAYONA DURAN
REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Marley Rincon C.

MARLEY RINCON C.
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

Albeiro Carrascal

ALBEIRO CARRASCAL
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

Jhon Jaiver Martinez

JHON JAIVER MARTINEZ
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 005551 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, ARTICULO 8º LA
PLAYA N. de S.

